



Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.

RESOLUCION CA-030-2024

Santa Rosa, 29 de octubre de 2024

VISTO:

Las atribuciones contenidas en el artículo 55 del Estatuto de la Cooperativa Popular de Electricidad, Obras y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución CA-017-2024 el Consejo de Administración estableció los valores de la cuota de sostenimiento de la Editorial Voces para su aplicación a partir del período 07-2024.

Que registramos un incremento de los costos de los materiales y de los servicios asociados para realización de las producciones de la Editorial Voces.

Que se hace necesario asegurar el equilibrio entre ingresos y costos de las producciones de la Editorial Voces.

**POR ELLO
EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN**

RESUELVE:

Artículo 1: Derogar las Resolución CA-017-2024.

Artículo 2: Establecer en \$ 1.390 la cuota de sostenimiento de la Editorial Voces desde la liquidación del período 10-2024.

Artículo 3: Pase para conocimiento y aplicación según corresponda, a la Gerencia General, a la Gerencia del Servicio Eléctrico y Alumbrado Público, a la Subgerencia de Relaciones Institucionales y con la Comunidad y a Sistemas.

Artículo 4: Cumplido, regístrese. Archívese.


MANUEL M. SIMPSON
PRESIDENTE
Cooperativa Popular de Electricidad, Obras
y Servicios Públicos de Santa Rosa Ltda.

RESOLUCION CA-030-2024

Santa Rosa, 29 de octubre de 2024